CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 001 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7947326 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GRUPO CISE SAS ZOMAC

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.7947326 de 2025**, así:

PRIMERO. **MODIFIQUESÉ**: Las especificaciones técnicas de los ítems que se relacionan a continuación, sin desmejorar las especificaciones previas y sin generar afectación presupuestal. Los ítems mencionados quedarán así:

Ítem Ficha técnica	Descripción	Especificaciones iniciales	Especificaciones ajustadas
1	ESTUFA INDUSTRIAL EN ACEREO INOXIDABLE A GAS DE 4 QUEMADORES CON HORNO	Dimensiones iniciales: 150 x 88 x 87 cm	Dimensiones ajustadas: 120 x 70 x 90 cm
		Se observa que en la ficha técnica se presentan dos descripciones similares: -“Plancha asadora” -“Plancha en platina de hierro”	Por lo anterior queda así: “Una plancha asadora en platina de hierro”.
3	PARRILLA GRILL INDUSTRIAL	Descripción “patas en acero inoxidable y rodos de carga”	Las estufas y parrillas se entregarán con patas en acero y los 4 rodos de carga (rodachines).
4	FREIDORA 2 TANQUES, 2 CANASTAS 46 X 53 X 108 CM	Dimensiones 46 x 53 x 108 cm	FREIDORA 2 TANQUES, 2 CANASTAS 44 x 73 x 104 cm. Dimensiones así: 44 x 73 x 104 cm.
107	DISPENSADOR DE ESPUMAS (SIFÓN)	Capacidad máxima de 1 litro	Capacidad a 500 g

13	Estufa Wok 2 fuegos	En la ficha técnica figura la descripción “patas regulables”	las estufas y parrillas se entregarán con patas en 4 rodos de carga (rodachines).
Item 27-Ficha ténica menaje	Becker de plásticos 400 mL	En las especificaciones técnicas se solicitó un vaso tipo Becker de 400 ml, fabricado en plástico y apto para esterilización en autoclave	Vaso de 500 ml, manteniendo todas las demás características exigidas.

SEGUNDO. PRORROGUESÉ: El plazo de ejecución del contrato por un término de cuarenta y cinco días, el cual comprende el 16 de septiembre 2025 al 30 de octubre 2025.

TERCERO: MODIFIQUESÉ: La cláusula forma de pago del contrato, establecida en el anexo del contrato de la siguiente forma:

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1 PAGOS PARCIALES	90	Actas parciales aprobados por el supervisor y demás documentos legales requeridos
PAGO 2 PAGO FINAL	10%	Entrega y aprobación de informe final del contrato, Paz y salvo por todo concepto de los trabajadores contratados para la ejecución de las labores contratadas y acta de recibo a satisfacción.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

a) Aval de supervisor Radicado
b) Aceptación contratista
c) Fichas técnicas
d) Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Ivan Dario Quintero Marmol-Profesional G0

Puerto Asís, 05 de septiembre 2025